

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

37591 *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: 2016-00908 para: Seguro obligatorio de viajeros.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Renfe-Operadora D.G. Económico Financiera-Gerencia de Área de Compras y Patrimonio Q2801659J Madrid 28036 España
Persona de contacto: mtfernandez@renfe.es, smendez@renfe.es, cvillar@renfe.es
Correo electrónico: mtfernandez@renfe.es Código NUTS: ES300.

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.renfe.com>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Viajeros S.A.UA86868189 Madrid 28036 España
Persona de contacto: mtfernandez@renfe.es, smendez@renfe.es, cvillar@renfe.es
Correo electrónico: mtfernandez@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.renfe.com>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Mercancías SAUA86868114, Madrid 28036, España.
Persona de contacto: mtfernandez@renfe.es, smendez@renfe.es, cvillar@renfe.es
Correo electrónico: mtfernandez@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.renfe.com>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

I.2) Contratación conjunta

El contrato se refiere a una contratación conjunta

I.3) Comunicación: Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad

Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Seguro Obligatorio de Viajeros

II.1.2) Código CPV principal. 66512100

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios

II.1.4) Breve descripción: El alcance de este contrato de seguro es el establecimiento de una póliza de seguro en los términos del Real Decreto 1575/1989, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros (BOE n.º 311, de 28 de diciembre de 1989), con el fin de indemnizar a viajeros o sus derechohabientes, cuando sufran daños corporales en accidente que tenga lugar con ocasión de desplazamientos por medio del transporte ferroviario, siempre que concurren las circunstancias establecidas en el citado Reglamento, así como otras prestaciones que se recogen expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares.

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 4 700 000.00 euros

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato: El alcance de este contrato de seguro es el establecimiento de una póliza de seguro en los términos del Real Decreto 1575/1989, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros (BOE n.º 311, de 28 de diciembre de 1989), con el fin de indemnizar a viajeros o sus derechohabientes, cuando sufran daños corporales en accidente que tenga lugar con ocasión de desplazamientos por medio del transporte ferroviario, siempre que concurren las circunstancias establecidas en el citado Reglamento, así como otras prestaciones que se recogen expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares.

II.2.5) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 4 700 000.00 euros

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Comienzo: 01/01/2017

Fin: 31/12/2018

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará

Número mínimo previsto: 1

Criterios objetivos aplicables a la selección del número limitado de candidatos:

Entre las Compañías Aseguradoras que presenten Solicitud de Participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en III.1.1, III.1.2, III.1.3 y III.1.4, Renfe-Operadora les invitará a presentar oferta y se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares.

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: Sí

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe:<http://renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe:<http://renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe: <http://renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

El importe de la Garantía Provisional es de 94.000 euros, solo se exigirá a las empresas invitadas a presentar oferta, no debiéndose presentar con la Solicitud de Participación. El adjudicatario deberá constituir, antes de la firma del contrato, una garantía definitiva equivalente al 5 % (cinco por ciento) del importe total estimado para una anualidad en la adjudicación.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe-Operadora dispone de un plazo de 60 días, para efectuar el pago de cada recibo, contados a partir de la presentación al cobro del mismo.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la "Instrucción". Se permite que se presenten candidatos tanto a título individual como en agrupación, si bien en este último caso, deberán presentar un compromiso de que, caso de resultar adjudicatarios, se constituirán en Unión Temporal de Empresas (U.T.E.)

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 06/09/2016

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

La oferta debe ser válida hasta: 13/12/2016

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las pllicas

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: Sí

Calendario estimado para la publicación de futuros anuncios: Año 2018

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional: Conforme a lo publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe: <http://renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón 38, planta 8 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491441 Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es Fax: +34 913491441

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Quince días hábiles (artículo 104 de la Ley 31/2007)

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 27/07/2016

Madrid, 27 de julio de 2016.- Pilar Oviedo Cabrillo, Gerente de Área de Compras y Patrimonio.

ID: A160058211-1